



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-26

Acta de fallo de la licitación No. AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-26, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AGUA FRÍA, ENTRE BELLAVISTA Y CATORCE, COL. PROGRESO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **jueves 11 de abril de 2024** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **jueves 11 de abril de 2024**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:	
LICITANTE:	MONTO CON I.V.A.
CONSTRIC DE SINALOA S.A. DE C.V.	\$3'951,816.02

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
COORDINACION CONJUNTA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 35.87 PUNTOS.
GRUPO RUSOVI S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-26

	<p>ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 34.93 PUNTOS.</p>
<p>CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.</p>	<p>EN EL DOCUMENTO AE5, ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS COSTOS INDIRECTOS, PRESENTA EN C.I.= 9.10% Y CALCULA EN EL ANALISIS TOTAL DE LOS PRECIOS CON COSTOS INDIRECTOS C.I. = 9.11%</p> <p>EL LICITANTE INCUMPLE EN EL DOCUMENTO AE 9, DONDE PRESENTA ERROR EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS</p> <p>CLAVE: 010413, DESCRIPCION: ACARREO EN CAMION DE MATERIAL EN KILOMETROS SUBSECUENTES AL PRIMERO MEDIDO SUELTO, DICE: 2,585.65. Y DEBE SER, CANTIDAD: 2,585.64 M3-KM.</p> <p>CLAVE: 02.25, DESCRIPCION: ESCARIFICACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS, DEBAJO DE LA SUBRASANTE ENÁREAS DE CORTE, DE VIALIDADES AL 90% PROCTOR EN UN ESPESOR DE 15 CM INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA Y PRUEBAS DE COMPACTACIÓN. DICE, CANTIDAD: 1,988.62 M2 Y DEBE DECIR: CANTIDAD: 1,998.62 M2.</p> <p>EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.</p>
<p>MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p>EL LICITANTE INCUMPLE EN EL DOCUMENTO AE 4, REFERENTE A LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION; EN DONDE VARIA LA TASA DE INTERÈS, EN DONDE MANIFIESTA UN TIIE DE 11.2470% Y APLICA 11.4925%</p> <p>EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.</p>

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **CONSTRIC DE SINALOA S.A. DE C.V.**, Con un monto de **\$3'406,737.95** (tres millones, cuatrocientos seis mil, setecientos treinta y siete pesos 95/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$545,078.07** (quinientos cuarenta y cinco mil, setenta y ocho pesos 07/100 M.N.), dando un total de **\$3'951,816.02** (tres millones, novecientos cincuenta y un mil, ochocientos dieciséis pesos 02/100 M.N.).

En consecuencia, falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) y fecha de terminación el día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024). La firma del presente contrato será el día 22 de abril del año en curso.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-26

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
M.A.P. BERENICE RAMÍREZ BELTRÁN SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
TESTIGO SOCIAL	FIRMA
C. OSCAR ARNOLDO ARÉCHIGA MÁRQUEZ TESTIGO SOCIAL	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-26

ORGANISMO	FIRMA
LIC. VLADIMIR LENNIN FLORES RUIZ REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.	

